



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO DE TAJO

El pleno del Ayuntamiento de El Carpio de Tajo, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2021, aprobó inicialmente las Normas de Funcionamiento Interno de la Biblioteca Pública Municipal de El Carpio de Tajo.

Las Normas aprobadas se someten a información pública durante treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones. El expediente se encontrará en la Secretaría del Ayuntamiento de El Carpio de Tajo en horario de 8:00 a 15:00 horas.

Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones las Normas de Funcionamiento Interno de la Biblioteca Pública Municipal de El Carpio de Tajo quedarían definitivamente aprobadas, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

El Carpio de Tajo, 7 de abril de 2021.-El Alcalde, Isidoro Gallardo Esteban.

*N.º1.-1668*